



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Geneste - EX-2025-00573083- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al alquiler de un contenedor para ser utilizado en la obra de ampliación de la Sala de Compresor, planta baja, Edificio Ciencias II, según NO-2025-00570743-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/2025;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000917, emitida por el proveedor GENESTE ADRIAN ALBERTO CUIT: 33-70806899-9, por la suma de \$90.000,00 (Pesos Noventa Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.